

**RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0007-2021**

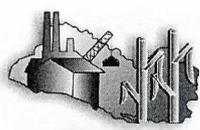
**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0007-2021**

San Salvador, a las diecisiete horas del día doce de noviembre del año dos mil veintiuno, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0007-2021. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de, identificado con su Documento Único de Identidad número, en la que solicita la información siguiente:

**Información sobre consumo de combustibles por zafras y número de trabajadores que se contratan.**

- 1.- Cantidad de unidades de transporte (según tipo: Camiones, rastras, volquetas) utilizadas para el transporte de la caña de azúcar por ingenio, de 2000 a 2020.**
- 2.- Número de trabajadores por cada unidad de transporte de la caña de azúcar por ingenio, de 2000 a 2020.**
- 3.- Cantidad de galones de combustibles (Diesel y Gasolina) utilizados en las unidades de transporte de caña de azúcar por ingenio, de 2000 a 2020.**
- 4.- Cantidad promedio de Kilómetros recorridos y Galones de combustible consumidos por el transporte de caña de azúcar desde el lugar de carga hasta cada ingenio, de 2000 a 2020.**
- 5.- El importe en dólares del costo de combustibles adquiridos para el transporte de caña de azúcar desde el lugar de carga hasta cada ingenio, de 2000 a 2020.**
- 6.- El impacto porcentual del costo de combustibles en los costos de fabricación totales, por el transporte de caña de azúcar desde el lugar de carga hasta cada ingenio, de 2000 a 2020.**
- 7.- El número de trabajadores directos contratados por cada ingenio, en el periodo de mantenimiento y en el periodo de zafra, de 2000 a 2020.**
- 8.- El impacto porcentual del costo de Mano de Obra en los costos de fabricación totales, por cada ingenio, de 2000 a 2020.**
- 9.- El número de trabajadores indirectos contratados por cada ingenio, en el periodo de mantenimiento y en el periodo de zafra, de 2000 a 2020.**
- 10.- El número de trabajadores agrícolas (cortadores de caña) contratados para la zafra según Comisión de zafra por cada ingenio, de 2000 a 2020.**

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, y luego de verificar in situ los archivos de la Unidad y verificando que este tipo de información nunca ha sido generada por el Consejo, y que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo setenta y tres que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:



**CONSAA**

**CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**NO PODER ENTREGAR LO SOLICITADO POR CONSIDERARSE INEXISTENTE DENTRO DE LA INSTITUCION.**

**NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.

  
Lic. Gerald Perdomo  
Oficial de Información

  
CONSEJO SALVADOREÑO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA  
OFICIAL DE INFORMACION  
CONSAA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR, C.A.